Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 09/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BOHEME FLORES DEL SR. NICOLAS CHASE RODRIGUEZ, R.U.C 478660-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2016 "ADQUISICIÓN DE CORONAS DE FLORES AD REFERENDUM", EXP. Nº 340.417/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 321.246----------

Asunción, 09 de Marzo de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 36/2016, "Adquisición de Coronas de Flores Ad Referéndum", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de Febrero se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 36/2016, Exp. Nº 340.417/2017, ID Nº 321.246 "Adquisición de Coronas de Flores Ad Referéndum", en el cual los oferentes fueron los siguientes: BOHEME FLORES, ROMANCE FLORES Y LA DIVINA FLOR.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa BOHEME FLORES del Sr. Nicolás Chase Rodríguez R.U.C 478660-2, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 03/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa BOHEME FLORES del Sr. Nicolás Chase Rodríguez R.U.C 478660-2, el llamado a Contratación Directa Nº 36/2016 "Adquisición de Coronas de Flores Ad Referéndum", Exp. Nº 340.417/2017, I.D. Nº 321.246, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 280 "Otros Servicios en General", Objeto del Gasto 281 "Servicio de Ceremonial"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados